PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1680
EXPEDIENTE Nº 5721-006865/14

NEUQUÉN, 23 OCT 2014

VISTO:

La presentación realizada por la comunidad educativa de la Escuela Primaria Nº 306 de Nahuel Mapi Arriba, solicitando la creación de un cargo de Maestro de Sala de Nivel Inicial; y

CONSIDERANDO:

Que el Período Escolar de la Escuela Primaria Nº 306 es Septiembre-Mayo existiendo la necesidad de mantener el núcleo familiar unido, que los hermanos puedan concurrir a la misma Escuela;

Que a la fecha, se cuenta con el espacio físico adecuado destinado al funcionamiento de la sección solicitada;

Que los resultados obtenidos con niños escolarizados desde temprana edad son significativos para una educación de calidad y para un recorrido con logros notables desde lo cognitivo y actitudinal;

Que se cuenta con el aval de la Dirección General de Nivel Inicial y de la Supervisión de Nivel Inicial Zona Sur;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1°) **PROPICIAR LA CREACIÓN,** a partir de la firma de la presente norma legal, en la Planta Funcional de la Escuela Primaria Nº 306, 3º Categoría, Grupo "D" de Nahuel Mapi Arriba, Dirección General de Distrito Regional Educativo IV, del cargo que se detalla a continuación:

- Un (01) cargo de Maestro de Nivel Inicial, DIA.3, Secuencia 101, Turno Mañana

2º) **IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente con cargo a: JUR.03; SA.02; U.O.04; PRG.031; SUBP.001; FIN.03; FUN.04; SUBF.01; INC.01; PPAL.21; PPAR.00; SPAR.002; FUFI.1111 del Presupuesto General Vigente.

3º) **ESTABLECER** que por la Dirección General de Nivel Inicial, se cursarán las notificaciones correspondientes.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1680
EXPEDIENTE Nº 5721-006865/14

4º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección Provincial de Administración; Junta de Clasificación Rama Primaria, Inicial y Especial; Dirección General de Despacho; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección de Planeamiento Educativo; Dirección General de Distrito Regional Educativo IV. **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia y **GIRAR** el expediente a la Dirección General de Nivel Inicial a los fines establecidos en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR.**

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Téc. OSCAR JAVIER COMPAN
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superio
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación